

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

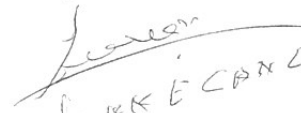
ACTUACIONES N°: 442/13-11



Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

**JUICIO: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS c/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N°: 442/13-11.-**

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2024 ; siendo horas de despacho, comparece por ante este Juzgado, el Sr. **Canceco, Juan Eduardo, DNI: 8.059.917**, con domicilio en Miguel Perilli 279 Y el Sr. **Perez, Pablo Cesar, DNI: 36.667.078** con domicilio en Echeverria y Retondo s/n San Nicolàs , ambos de la ciudad de Aguilaes.- Abierto el acto, manifiesta que viene a prestar caución en relación a la medida cautelar obtenida en autos, con los alcances legales pertinentes, con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el fiador por ante mi y S.S. de lo que doy fe. Se adjunta la presente nota actuarial en formato digital.EPV


Perez Pablo
36667078

JUAN E CANCOCO
8059917